



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00008-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, Septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

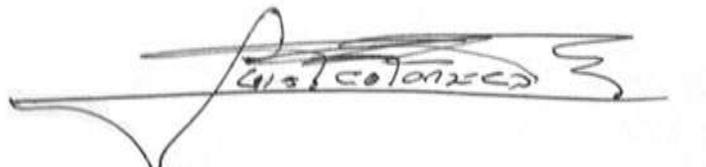
Matanza, Septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio. Sin que se objetara la liquidación de costas, realizada por la secretaria, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 **Juzgado Promiscuo Municipal**
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 078
El Auto de fecha SEPTIEMBRE 21 de 2020, Hora: 08:00 AM
Matanza, SEPTIEMBRE 22 de 2020.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00009-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, Septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

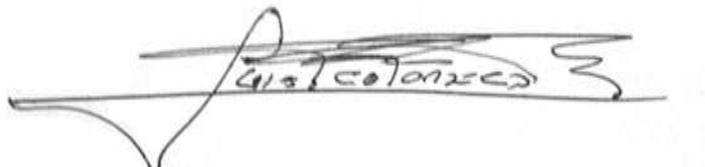
Matanza, Septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio. Sin que se objetara la liquidación de costas, realizada por la secretaria, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 078
El Auto de fecha SEPTIEMBRE 21 de 2020, Hora: 08:00 AM
Matanza, SEPTIEMBRE 22 de 2020.

El secretario (a) 



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00019-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, Septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

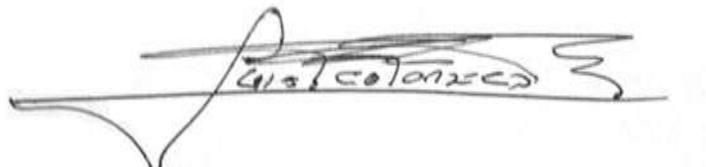
Matanza, Septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio. Sin que se objetara la liquidación de costas, realizada por la secretaria, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 078
El Auto de fecha SEPTIEMBRE 21 de 2020, Hora: 08:00 AM
Matanza, SEPTIEMBRE 22 de 2020.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA